

**Memorando de entendimiento relativo a la aplicación del Convenio  
entre la República Argentina y la República de Chile para evitar la doble  
imposición en relación a los Impuestos sobre la renta y sobre el  
patrimonio, y para prevenir la evasión y elusión fiscal, hecho en Santiago  
el 15 de mayo de 2015**

Fecha de firma: 15/5/2015

Fecha de B.O.:

Vigencia: 11/10/2016

Aplicación desde: 1/1/2017

Aplicación hasta:

Observaciones: